

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.** Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Estanislao, obispo.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** En Mahón en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda: y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

## LOS LIBERALES Y LOS NEOS.

XXIII.

*D. María Cristina, como Reyna Gobernadora de España.*

De vez en cuando se dejaban sentir síntomas alarmantes del partido absolutista, que se hicieron temibles cuando se publicó la pragmática sancion, contra la cual protestó D. Carlos, y que amenazaban serios trastornos para el dia en que el Rey pasase á mejor vida. Fuerza era tomar medidas reparadoras y preventivas.

Cristina por la enfermedad de su esposo estaba encargada de la gobernacion de la monarquía. Recordando la proscripcion de un gran partido, representante de las ideas avanzadas, abrió á los proscriptos las puertas de la Patria por un decreto de amnistía que fué recibido con general entusiasmo. Pronto la Reyna se hizo el ídolo de los liberales, y su hija pudo contar con millares de defensores de su causa. En esto murió Fernando, en cuyo testamento habia nombrado á su esposa tutora y curadora de sus hijos, y Gobernadora del Reyno, lo que fué muy satisfactorio para el pueblo. El primer acto notable de la Reyna Gobernadora fué el célebre manifiesto de 4 de Octubre de 1833, donde prometió mantener la religion y el trono, la forma y las leyes fundamentales de la Monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas y verificar todas las reformas capaces de labrar la dicha de los españoles.

Al mismo tiempo el infante D. Carlos se habia erigido en pretendiente de la Corona de España. Desde el vecino Reyno de Portugal alzó el estandarte de la rebelion, poniéndose al frente de ella y lanzando al país en los horrores de la guerra civil. Salieron á la palestra los sectarios del absolutismo proclamando á D. Carlos por Rey de España. Proclamas incendiarias consumaron la insurreccion: en Bilbao la de Valespina, en Victoria la de Verastegui, en Castilla la del cura Merino, que despues de haber felicitado á la Reyna y jurádole fidelidad, se gloriaba de haber salido por tercera vez al campo del honor, acaudillando las huestes castellanas. Esos son los neos, esos son los que calumnian á las revoluciones cuando no son ellos los que las fomentan y dirigen. A las proclamas de los gefes facciosos, que tambien tuvieron lugar en otros puntos de la Península, no faltó la de D. Carlos.

La faccion empero quedó vencida en todas partes, pareciendo imposible que pudiera reponerse de sus grandes reveses; y sin embargo pudo reorganizarse á la presencia de un solo hombre, de Zumalacarreui.

Las reformas hechas por la Reyna no se consideraban suficientes, y en 15 de Enero de 1834 fué reemplazado el Ministerio por el del Sr. Martinez de la Rosa, cuyo gabinete presentó el 10 de Abril á la firma de la Gobernadora el Estatuto Real, que

tampoco llenó las exigencias á la altura que se hallaba la pública opinion. En razon de otras promesas no cumplidas surgieron diferencias, aun no estinguidas, en el seno del partido liberal, pero que no sirvieron de estorbo al aspecto del comun enemigo. La entrada de Rodel en Portugal produjo la fuga de D. Carlos á Inglaterra, y la de D. Miguel, pretendiente á la Corona Portuguesa, á Italia. En tales circunstancias se verificó el tratado de la cuádruple alianza entre Inglaterra y Francia con España y Portugal dia 22 Abril de 1834, que al saberse la aparicion de D. Carlos en Navarra fué adicionado en 18 Agosto del propio año.

A la sazón se hallaban ya comenzadas las sesiones de las Cortes convocadas el 20 de Mayo con arreglo al Estatuto. El entusiasmo habia llegado á su colmo al oír el 24 de Julio pronunciar á la augusta Gobernadora en el seno de la representacion Nacional, palabras de consuelo y de reconocimiento, entre ellas las siguientes: «El Estatuto ha echado ya el cimiento del edificio nacional, á vosotros corresponde, ilustres próceres y Señores procuradores del Reyno, concurrir á que se levante la obra con aquella regularidad y concierto que son prendas de estabilidad y firmeza.» El primer asunto grave, que haya de presentarse á vuestra deliberacion es la conducta observada por un príncipe mal aconsejado.» Ese asunto se presentó con efecto á las Cortes, y el proyecto de ley en que se excluía á D. Carlos de la Corona fué aprobado por ambos cuerpos colegisladores y sancionado por la Reyna.

La lucha se prosiguió entonces con gran encarnizamiento por una y otra parte. Con el tratado de Elliot se respetó la vida de los prisioneros. En Bilbao la causa del absolutismo se vió una y otra vez humillada. En 15 de Julio de 1835 una bala privó al pretendiente del único gefe con que pudiera contar, de uno de los mas valientes hijos de España, es decir de Zumalacarreui, con cuya muerte el ejército de D. Carlos dejó de ver lucir para sus armas el astro de la victoria. La guerra hubiera concluido entonces si las potencias aliadas hubiesen cumplido sus promesas. Pero la lucha continuó lo mismo que las disidencias políticas. Cayeron sucesivamente los gabinetes de Martinez de la Rosa, Toreno, Mendizabal é Isturiz. Una y otra vez fueron convocadas y disueltas las Cortes. Aquellas disidencias dieron lugar á que el 15 de Agosto de 1836 se ordenase publicar la Constitucion de 1812 en el interin que reanida la Nacion en Cortes manifestase espresamente su voluntad, ó acordase otra Constitucion conforme á las necesidades de la misma. Mudados los ministros, convocadas de nuevo las Cortes y nombrado Espartero general en Gefe del ejército, se dedicó con incansable afán, en medio de las mas azorosas circunstancias, á llenar dignamente su cometido, y lo consiguió, terminando el año con el hecho mas brillante de cuantos habian ocurrido durante la guerra civil, cual fué la victoria obteni-

da en los muros de la inmortal Bilbao, queremos decir, la victoria de Luchana. Aún así hubieron de llorar los pueblos por largo tiempo los desastres de la guerra civil.

Todavía se vieron fuertes expediciones de facciosos en varios puntos y hasta en las Castillas, dos de las cuales eran acaudilladas, á saber: una por el pretendiente que llegó hasta la vista de Madrid, y otra por el cura D. Basilio García al principiar el año 1838. Todavía figuraron disenciones en uno y otro bando, y hasta fusilamientos de generales entre los carlistas. Todavía se vieron brillantes hechos de armas, que fuera de pocos casos, causaron inmensos reveses á los enemigos, siendo entonces, en 29 y 31 Agosto de 1839, que entre los gefes Espartero y Marotó se estipuló y sancionó el célebre convenio de Vergara, que produjo indesible entusiasmo entre los dos ejércitos. Así se dió fin á la desastrosa guerra civil, pues las fuerzas que á la sazón no se hallaban en el lugar del convenio, fueron sucesivamente batidas ó internadas en Francia, donde se habia refugiado ya el pretendiente.

Antes de dicho convenio, ó sea en 18 de Julio de 1837 se habia publicado la nueva Constitucion, y á pocos dias medió la propia con los decretos en que se declararon nacionales los bienes del clero, y se suprimieron los diezmos y primicias. Despues, á consecuencia de la conducta del ministerio, y de algunos de sus disposiciones, en especial la relativa á Ayuntamientos, la alarma estaba cundiendo en todas partes, la opinion se generalizaba entre los liberales de que los ministros eran reaccionarios, de que la libertad estaba en peligro, y el resultado fué el pronunciamiento de 1.º de Setiembre de 1840. El siguiente dia 2 se estableció en Madrid una Junta Provisional de Gobierno no encontrándose entonces allí María Cristina y sus hijos, que se dirigian á Barcelona por motivos de salud. Caido el Ministerio se encargó á Espartero su formacion, que lo completó con acuerdo de aquella Junta. Presentado su programa á la Reyna Gobernadora, que ya se hallaba en Valencia, otorgó en 12 de Octubre del mismo año la solemne renuncia de la Regencia, embarcándose el dia 17 para Francia, y confiando antes sus augustas hijas á las Cortes y á los ministros que debian gobernar el Reyno, hasta que se reuniera la Asamblea Nacional, y dispusiese lo conveniente. El 28 recibió Madrid en su seño á las regias huérfanas.

Convocadas las Cortes para el 19 de Marzo de 1841, fué nombrado el 10 de Mayo Regente del Reyno el Duque de la Victoria por una gran mayoría, y previo el debido juramento se le investió de la suprema dignidad del Estado. El nuevo Regente formó su ministerio, y habiendo surgido á pocos dias la ardiente cuestion de tutela, el senado y el Congreso eligieron para este cargo al esclarecido Diputado D. Agustin Argüelles, contra cuya eleccion mediaron protestas de parte de la Reyna Cristina en

19 de Julio del citado año, que fueron conternados por el Gobierno.

El 26 de Agosto se cerraron las Cortes, á las cuales se habia presentado el proyecto de modificacion de fueros. Tras de esta y otras causas estallaron los odios y hubo alzamientos en varias provincias y tambien en Madrid, que fueron sofocados. Pasando por las armas al General Leon, sufrieron igual suerte Quirroga y Frias, Fulgósio, Gobernado, Boria, Montes de Oca, y Barso de Carminati, habiendo podido evadirse el general Concha y el Duque de S. Carlos. En tales circunstancias y suprimida la guardia real en 6 de diciembre, vióse crecer el rencor, la enemistad, el deseo de venganza, el número de descontentos, la oposicion en las Cortes, que en la larga sesion de 28 de Mayo de 1845 dieron un voto de censura al gabinete ocasionando su dimision. La situacion no cambiaba, ni con la mudanza de ministros, ni con suspender las sesiones de las Cortes, ni con cerrarlas ni con disolverlas, como se disolvieron en 1.º de Enero de 1843, convocando otras para el 13 de Abril. Una coalicion se formó, dimitieson los individuos del gabinete, reemplazándole con el de D. Joaquin Maria Lopez, que fué recibido con general aceptacion, y que tambien dimitió despues de haber formado su programa de gobierno. A esta dimision siguió un movimiento general y despues de varios incidentes se embarcó para Lóndres el Duque de la Victoria, habiendo formalizado antes la protesta de 30 de julio de dicho año, y el manifiesto del propio dia; en cuya vista el ministerio Lopez, que se habia constituido en Madrid, haciendo veces de gobierno provisional de la Nacion espidió contra el Duque el decreto de 16 de Agosto siguiente. Por último reunidos los dos cuerpos colegisladores se hizo la solemne declaracion de la mayoría de la Reyna D.ª Isabel 2.ª jurando el dia siguiente en manos del presidente del Senado guardar y hacer guardar la Constitucion de la Monarquía Española.

No entraremos á calificar los últimos sucesos que hemos referido porque siendo tan recientes están en la memoria de todos, dejando al buen criterio de nuestros lectores el juzgar de ellos con imparcialidad.

## Noticias Generales

### PARIS A VUELTA PLUMA.

24 de Abril.

No pensaba escribirles hoy y menos de política; pero salgo tan impresionado de la Bolsa de este dia que aprovecho los últimos momentos de la tarde para anotar mis impresiones. Ha habido un verdadero pánico poniéndose la renta francesa como estaba en los dias de la «Commune» y los valores españoles no encontrando compradores á precio alguno. Durante las tres largas horas de contratacion los rumores alarmantes han llovido. M. Thiers, que no tiene mas que un fuerte resfriado, padeceria una bronquitis aguda, cuyas consecuencias podrian ser gravísimas á los setenta y cinco años. De todos modos este es un aviso á los que hacen descansar todos los destinos de una nacion sobre la fragil vida de un hombre. Despues, á pesar de todas las negativas oficiales parece que decididamente tenemos observaciones graves, sino «ultimatums» de la Alemania contra los armamentos realmente extraordinarios y poco sensatos de la Francia. Todo el mundo ha visto la indudable confirmacion de esto en las palabras con que M. Thiers pidió á la Asamblea aplazase el exámen de la ley sobre organizacion militar, añadiendo que ciertas cuestiones y esplicaciones se darian y tratarian mejor en una comision cuyas deliberaciones no tienen la publicidad de la

tribuna. Se espera en este aplazamiento de tres semanas calmar la irritacion del feld-mariscal Moltke esplotada en los consejos de Berlin por el principe de Bismark.

En mi sentir, M. Thiers ha seguido la conducta tal vez mas popular para él, dado el carácter frances, pero mas dañina para los intereses de la Francia. Esta ha debido, como los Estados-Unidos despues de una guerra gigantesca, desarmar por mar y tierra y consagrar las sumas inmensas de sus presupuestos de guerra y marina, escepto las fuerzas necesarias á la defensa del orden social, á rescatar cuanto antes su territorio dado en prenda á los ejércitos alemanes.

La Europa mas segura de la paz, la habria protegido contra la ambicion germánica durante estos cinco años, y al término de ellos, resuelta la gran cuestion financiera y cicatrizadas las heridas, la inmensa prosperidad de este rico país le habria hecho bien pronto poseer ejércitos y escuadras respetables.

Pero lo que principalmente ha preocupado á la Bolsa son las noticias de España. Con relacion á Versalles y á la embajada de España, se ha dicho que habia 8.000 carlistas en campaña, y que otros partidos de oposicion secundarian el movimiento. Los banqueros Merton dicen haber recibido despachos anunciandoles que el duque de Madrid habia podido atravesar la frontera. Es lo cierto que la policia francesa no sabia esta mañana donde se encontraba.

Asegúrase que tiene preparado ya un nuevo manifiesto mas esplicito que la carta de Arjona que en Francia se ha publicado íntegra, y que es mucho mas grave que la version española, y que lo firma sencillamente Carlos VII, rey de España. El «Eclair» de hoy afirma que muchos legitimistas que sirvieron en los zuavos pontificios forman parte de la campaña de que es teatro nuevo desventurado país, y que el duque de la Rochefoucaul habia reunido mas de 680.000 francos para el carlismo de la nobleza legitimista francesa. Creo que en todas estas noticias «á sensation» como aquí se dice, hay mucho que rebajar, y las últimas han sido ya negadas por varios periódicos.

Desde luego puedo desmentir de la manera mas terminante que lo que se llama el partido alfonsista secunde ni se apreste á secundar en lo mas mínimo los planes del carlismo, á los cuales es absolutamente extraño. Léjos de querer aumentar los males de la patria, el duque de Montpensier, de completo acuerdo con la Reina Isabel, habria aconsejado se aplazase la publicacion de un manifiesto que el comité conservador de Madrid, compuesto de senadores y diputados, habia redactado antes del levantamiento carlista, que el duque de Sexto habia llevado á París, y en el cual ademas de una esposicion de principios en favor de la monarquía constitucional y del orden social, confirma la sincera y completa reconciliacion de la familia de doña Isabel de Borbon y la de su cuñado el duque de Montpensier sobre la base de la monarquía hereditaria y de las libertades públicas. Pero hoy los mismos que nada quieren deber sino á la opinion y á los medios legales, han comprendido que todo acto, aun de esta índole, podria acrecer la agitacion de los animos en España. Lo que hay que decir al país lo dirán sus representantes en las Cortes. Tambien por la expectativa de los graves sucesos de España ha aplazado la Reina Isabel su viaje á Viena con el solo objeto de ver á su hijo el alumno aprovechado del colegio de Maria Teresa.

Ya saben por su corresponsal de Lóndres que hay verdadera crisis política en Inglaterra y que las comunicaciones hechas por el gabinete del presidente Grant al Senado de los Estados-Unidos, cuya acti-

tud en la cuestion con Inglaterra es bien diversa de la de la Cámara de representantes, no ofrecen fácil solucion al conflicto pendiente entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña. Lo he temido siempre y esta es causa tambien de inquietud en Europa.

La «Condessa de Soumerwe», drama muy conmovedor y en que abundan las lágrimas, y debido á la pluma de M. Barrere, ha tenido gran éxito en el Gimnasio. Pero en este género de catástrofes, ¿que dramas mas terribles que estos que á cada instante se están realizando en la vida real? Ayer un marido celoso mató en el barrio Latino á su esposa de veinte y tres años que encontró con su amante. Otro asesina tambien á su jóven esposa inocente en los Pirineos, y la querida del nuevo Troppman del Mediodía no pudiendo resistir ya á su conciencia, presenta á los magistrados de la Gironda la camisa ensangrentada del padre, esposo y yerno, asesino de la familia entera que pereció en las Indias.

Con razon, en uno de los mas bellos discursos que M. Guizot pronunciaba ayer á sus ochenta y cuatro años en el Oratorio, decia, tratando la gran cuestion de la enseñanza, que al pueblo no se le debia dar solo la instruccion primaria, obligatoria y gratuita ó no, sino la educacion moral y religiosa, único medio de salvar las sociedades modernas y las razas latinas.

(De el *Diario de Barcelona*.)

El coronel carlista D. Pascual Gamundi parece que ejerce funciones de capitán general de Aragon y es su segundo otro oficial carlista llamado Mondejar. Segun el periódico la «Republica» de Zaragoza, dicho jefe exigió en Hjar un reparto vecinal con el apercibimiento de pena de la vida.

No hay el menor fundamento en los rumores de que se hacen eco los periódicos oposicionistas suponiendo que existen diferencias en el seno del gabinete y anunciando para dentro de pocos dias una modificacion de ministros, aseguran sus mas íntimos amigos se hallan completamente conformes para resolver todas cuantas cuestiones se presenten en el consejo.

Ha oido decir un periódico que los diputados de oposicion se proponen combatir las actas del duque de la Torre, Ahumada y otros militares que han aceptado cargos públicos despues de su eleccion.

En el salon de conferencias del Congreso se ha hablado ayer tarde de haber sido batida una partida de 300 carlistas por 75 carabineros y 25 guardias civiles, causándoles 20 muertos, muchos heridos y prisioneros.

Confirmando las noticias que hemos dado sobre la derrota de la faccion Peralta dice un colega anoche.

«Despues de rechazada de Lumbier la faccion Peralta, fuerte de 1,200 hombres; y cuando en número de 1,000 se dirigia hácia la sierra de Audia, fué encontrada por una columna de cazadores de Puerto-Rico, con la que sostuvo un empeñado combate. Durante él llegó la fuerza que poco antes la habia rechazado de Lumbier, y entre ambas la batieron y dispersaron completamente, logrando salvarse Peralta á quien se supone heridos con solos veinte hombres. Los dispersos iban presentándose en pelotones en los pueblos inmediatos»

MAHON

6 Mayo de 1872.

A las nueve de esta ha salido de nuestro puerto la corbeta de guerra de los Estados-Unidos

«Wachusete» que como saben nuestros lectores ha permanecido en él ocho días.

**Al fin hoy hemos visto rebajar notablemente el precio de la carne, como era muy de desear. Solo falta ahora que los señores panaderos imiten á los carniceros rebajando como es justísimo el precio del pan.**

**El bando sobre los perros parece que se ha empezado á ponerse en rigor, dando por resultado al que algunos de estos haya pasado ya á mejor vida. Una vez dado el bando, justo es que se cumpla, y esto era ya demasiado necesario.**

Y apropiado de bandos, indispensable de todo punto es ya que nuestra autoridad popular se ocupe algo de los muchachos y chiquillos que con sus travesuras é impertinencias han llegado á ser insoportables. Reclamamos pues un oportuno bando que ponga eficaz coto á sus demasías y pedimos que despues de dado se cumpla *sin contemplaciones*.

**En el lugar oportuno, encontrarán nuestros lectores el telegrama oficial que nos ha sido remitido por el Sr. Subgobernador.**

Lo que es para muestra, no es mala la paliza. Si os gusta el género, no hay que titubear! Oh Carlistas! Nuestro valiente Ejército y el pueblo liberal Español, OS LO SERVIRÁN EN ABUNDANCIA.

**Anoche conforme estaba anunciado celebró la «Artística» la dozava funcion de la presente temporada poniendo en escena el drama en 4 actos, nominado «Guzman el Bueno» y el juguete cómico en un acto, «Don Juan Trapisonda», que fueron sumamente aplaudidos.**

Leemos en «El Diario de Barcelona»:

Nuestros lectores recordarán que en distintas ocasiones habíamos lamentado que el bote salva-vidas custodiado en un varadero convenientemente dispuesto en el dique del Este de este puerto, con los requisitos necesarios para hacerse á la mar en días de temporal, no pudiera prestar ningun servicio en esas calamitosas circunstancias por carecer de una tripulacion adiestrada, y que, mas en beneficio de la humanidad, que movida por el lucro de sus honorarios, se hallase dispuesta á acudir desinteresadamente en auxilio del buque cuya tripulacion lo requiriese.

Puestos de acuerdo los Sres. Ingeniero jefe de la provincia y Sr. Comandante de Marina de Barcelona, y habiéndose hallado un número suficiente de hombres de buena voluntad dispuestos á formar la tripulacion del bote salva-vidas, en la mañana del domingo último se hizo el primer ejercicio, cuya serie se continuará en las épocas fijadas por el reglamento vigente formado por el gobierno.

Otro día daremos cuenta de la importancia que han tomado las sociedades de salvamento en todas las marinas de las naciones civilizadas y del deber moral que nuestros navieros y todos los hombres de mar tienen de apoyar una institucion tan filantrópica, que arraigada en Barcelona servirá de modelo y de impulso, como ha sucedido con los premios á la virtud y otras instituciones bienhechoras, para que la imiten otras poblaciones del reino.

Para terminar hoy lo que pensábamos decir sobre este particular, copiamos á continuacion la relacion nominal de los individuos que componen la dotacion del bote salva-vidas de este puerto:

- Patron: D. Antonio Navero y Tartabull.
- Sota-patron: D. Juan Carretero y Hernandez.
- Marineros: Juan Vilaró y Perich—Miguel Pu-

jol y Alemany.—Vicente Cervera y Serriñach.—Gerardo Sabater y Domingo.—José Granja y Torrella.—Antonio Ximenez y Brell.—Juan Dalmedo y Caroso.—Ignacio Ros y Fábregas.—Pablo Falder y Oliver.—Antonio Mora y Vilarot.—Isidro Garret y Bonnay.—Pedro Oliver y Aimat.—Pedro Mora y Vilarot.—Ramon Vilaró y Perich.—Domingo Bartrons y Galcerán.

**SORTEO 19.**

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

| Suertes. | Pesetas. | Suertes. | Pesetas. | Suertes. | Pesetas. |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 15       | 10       | 1549     | 15       | 3441     | 10       |
| 71       | 10       | 1565     | 10       | 3451     | 10       |
| 144      | 10       | 1610     | 30       | 3684     | 50       |
| 185      | 10       | 1772     | 10       | 3877     | 10       |
| 305      | 10       | 1902     | 15       |          |          |
| 430      | 30       | 1984     | 10       |          |          |
| 491      | 10       |          |          |          |          |
| 508      | 10       |          |          |          |          |
| 512      | 15       | 2156     | 30       |          |          |
| 537      | 100      | 2172     | 15       |          |          |
| 688      | 15       | 2224     | 15       |          |          |
| 745      | 15       | 2317     | 10       |          |          |
| 902      | 100      | 2344     | 10       |          |          |
|          |          | 2443     | 30       |          |          |
|          |          | 2593     | 10       |          |          |
| 1013     | 15       | 2602     | 10       |          |          |
| 1071     | 30       | 2803     | 15       |          |          |
| 1309     | 10       |          |          |          |          |
| 1388     | 10       |          |          |          |          |
| 1403     | 500      | 3184     | 10       |          |          |
| 1426     | 50       | 3270     | 15       |          |          |

Se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los martes y juéves de cada semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes proximo. Mahon 6 Mayo 1872. El Srio. de la Comision del Ayuntamiento, José Paéz.

**CULTO CATOLICO**

**CORTE DE MARIA.** Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Angeles en la iglesia de San Francisco.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.** — Sale á las 4 h. 54 m.—Pónese á las 6 h. 59 m. de la tarde.

**LUNA.** — Sale 4 h. 50 m. de la mañana.—Pónese á las 6 h. 29 tarde.

**Movimiento del Puerto.**

Despachados 6.

Para Barcelona con sillares pail. Galgo de 41 tons., p. Mateo Seguí con 3 trips.

Para la mar corbeta de los Estados-Unidos «Wachusete» de 6 cañones 400 caballos y 206 plazas al mando de Mr. C. H. Cushman.

**TELÉGRAMAS PARTICULARES**

de la prensa local asociada.

Vallecas 4. (6 tarde.)

Recibido en Mahon 5 (7:6 mañana.)

**En el Senado el ministro de Gracia y Justicia confirma la entrada de D. Carlos.**

**El Congreso se ocupa de la cuestion de actas.**

**Ribera anda picando la retaguardia de D. Carlos.**

**Las últimas noticias son que**

**comenzaba el fuego.**

**Ha sido derrotado completamente Rotondo.**

**Bolsa 3 por ciento 25.95.**

Vallecas 5 (5 tarde.)

Recibido en Mahon 5. (9:22 noche)

**La division del general Moriones ha obtenido una gran victoria en el pueblo de Oroquieta sobre las tropas de D. Carlos.**

**El pueblo de Carasa ha sido tomado á la bayoneta. El fuego ha durado nueve horas haciéndose centenares de prisioneros.**

**Créese que D. Carlos ha caido prisionero.**

Vallecas 5. (8:40 noche.)

Recibido en Mahon 6. (7:16 mañana.)

**En el combate de Oroquieta se han hecho á los carlistas 747 prisioneros y 38 muertos. Las tropas del Gobierno han tenido 40 bajas.**

**D. Carlos acompañado de 200 hombres y acosado por varias columnas ha pasado por Unza huyendo hácia Francia.**

(Fabra.)

**SUBGOBIERNO DE MENORCA.**

El Sr. Gobernador de la Provincia en telegrama de esta mañana me dice lo que sigue.

«El Exmo Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de esta noche me dice lo que sigue: El pretendiente ha sido batido ayer 4 por el General Moriones en el pueblo de Oroquieta. Las tropas tomaron el pueblo á la bayoneta y las casas por asalto. Han hecho cientos de prisioneros que no han podido contar aun por haber terminado de noche el combate. La faccion y su Gefe dificilmente se salvarán por la concurrencia de todas las tropas y General en gefe por aquella parte. Los resultados del brillante hecho de armas de Oroquieta son hasta ahora 750 prisioneros ilesos y 10 heridos, 40 muertos encontrados, nuestras bajas son tambien 40. El General Moriones tuvo su caballo herido. El pretendiente con un grupo de 200 hombres huyen desordenadamente por Unza hácia la frontera, siendo probable que caiga en manos de nuestras fuerzas. El cuartel general se ha movido á Arraqui. La quinta se ha verificado en todas partes sin novedad. Puede V. S. hacer publicar estos resultados.»

Lo que traslado á V. con el fin de que se sirva darle publicidad.

Dios guarde á V. muchos años.—Mahon 6 de Mayo de 1872.—José Moreno.

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Alcaldía popular de Mahon.

El día 21 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del derecho de degüello sobre todo el ganado que se introduzca en los mataderos públicos de este distrito municipal durante el año económico de 1872 á 1873 con arreglo al pliego de condiciones que á continuación se inserta. Mahon 29 de Abril de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

**Pliego de condiciones bajo las cuales se dá en arriendo el derecho de degüello sobre el ganado que se introduzca en los mataderos públicos de este distrito municipal, que dará principio en 1.º Julio y terminará en 30 de Junio de 1873.**

1.º El tipo para la subasta queda fijado en cuarenta y dos mil pesetas.

2.º El derecho de degüello que se establece está arreglado á la tarifa siguiente.

Por cada kilogramo de carne de ganado vacuno, lanar y cabrio, pesado al estilo del país. . . . . 0'13

Carne de cerdo.

Por cada kilogramo peso en vivo, comprendidos los cerdos que se maten por los vecinos de este término municipal para consumo particular de sus familias. . . . . 0'06

3.º No se podrá vender carne ni tocino de res alguna que no haya sido degollada y reconocida en los mataderos públicos de este distrito y señalada con la marca de fuego que haya acordado la autoridad local. En casos especiales el alcalde ó concejal, encargado de los mercados podrá autorizar la matanza de reses fuera de los mataderos, pagando pero los derechos de tarifa.

4.º No obstante de la anterior disposición, los vecinos que maten cerdos para su propio consumo quedarán exentos de presentarlos al matadero siempre pero que se convengan con el arrendatario ó con el Ayuntamiento en caso de que dicho arbitrio se administre por cuenta del Municipio para el pago de derechos é inspección de la res.

5.º Lo mismo se entenderá respecto del ganado vacuno, lanar ó cabrio que se mate para el consumo particular de su familia, en la inteligencia de que solo deberán pagar por todo derecho, en cuanto al ganado lanar y cabrio pesetas 1'50 por cabeza, y en cuanto al vacuno deberán sujetarse al pago de 13 céntimos por kilogramo, peso al estilo del país.

6.º Las reses se matarán á las horas que quedan fijadas en los mataderos públicos de este distrito por la autoridad competente.

7.º El arrendatario deberá hacer efectivo al importe del arriendo en la depositaria de este Ayuntamiento por mensualidades vecinas.

8.º No se admitirá postura para el arriendo de dicho impuesto á ningún deudor á los fondos que administra el Ayuntamiento ni á extranjero que no renuncie antes los privilegios de su pabellón.

9.º Todo el que defraude los derechos de arrendatario incurrirá en la multa del doble del derecho de tarifa, sin perjuicio de imponerle penas mayores según la gravedad de las faltas que contuviere.

10.º La subasta tendrá lugar ante el Ayuntamiento el día veinte y uno de Mayo próximo á las doce de su mañana.

11.º La licitación se hará por medio de pliegos cerrados, cuyas proposiciones deberán redactarse con sujeción al modelo que se inserta á continuación, llevando en letras los huecos que quedan en blanco.

«El que suscribe, vecino de..... y morador en..... enterado del pliego de condiciones establecido en los mataderos públicos de este distrito, inserto en los periódicos de esta ciudad, conforme en un todo con lo prevenido en el mismo, se obliga y compromete á llevar dicha empresa desde 1.º de Julio próximo hasta el día 30 de Junio de 1873, abonando el Ayuntamiento la cantidad de..... pesetas.»  
(Fecha y firma)

12.º Dichos pliegos deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento antes de la hora fijada en el artículo 10, y dadas las doce se abrirán en presencia del señor Alcalde, Regidor representante de los intereses del Municipio y de las personas que hubiesen presentado proposición.

13.º En el caso de haber proposiciones iguales se abrirá nueva licitación á viva voz por término de media hora entre las personas cuyas proposiciones hubiesen ocasionado empate y se adjudicará á favor del proponente que ofrezca mayores ventajas á los fondos municipales.

14.º A todo pliego deberá acompañarse la correspondiente carta de pago que acredite que su autor ha consignado en la Depositaria de Hacienda pública de este partido la cantidad de doscientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no será aquel admitido.

15.º El arrendatario dentro el plazo de cinco días, después de aprobado el remate por el Ayuntamiento, estará obligado á presentar fianza á satisfacción del Ayuntamiento.

16.º Todas las cuestiones que acaso se susciten sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones de este contrato, serán resueltas exclusivamente por la vía administrativa.

17.º Toda la carne y tocino fresco que llegue á esta ciudad, procedente de la parte exterior del término municipal de la misma, pagará también los derechos de tarifa, además de ser inspeccionada por el Inspector de carnes de este municipio.

Mahon 20 de abril de 1872.—El Alcalde Presidente, Francisco de A. Pons.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Jaime Rotger, Secretario.

El Ayuntamiento y Asociados se reunirán el día 7 del actual en estas Casas Consistoriales para tratar de la formación del repartimiento del 25 p. S sobre las cuotas del Estado votado para cubrir el déficit del presente presupuesto municipal anunciándose el acto á toque de campana con una hora de anticipación como está prevenido.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 4 Mayo de 1872. Francisco de A. Pons.

## Á LAS SEÑORITAS.

En el establecimiento de Antonio Carreras, Platero calle Nueva (sin numerar) se ha recibido un nuevo, variado y elegante surtido de abanicos de alta novedad, confeccionados en las más acreditadas fábricas nacionales, que se espenderán á precios sumamente módicos

## Para vender.

Lo están á plazos ó al contado según conviniere las casas números 35-37-41-43 y 45 de la calle Cos de Gracia, produciendo un alquiler mensual de 440 rs. vn.

Las de los números 9-11 y 13 y una inmediata sin número calle de S. Juan, produciendo 112 reales.

Para su ajuste dirigirse á la calle de San Jorge número 34.

## LIBRERIA MAHONESA.

Calle Nueva núm. 9.

En este establecimiento acaban de recibirse primeras entregas de las obras siguientes: ORLANDO FURIOSO poema caballeresco de Sindórico Ariosto traducido por D. Manuel Aranda y Sanjuan. Esta obra se publicará por entregas, repartiéndose un cuaderno que contendrá cuatro cada semana al precio de MEDIO REAL LA ENTREGA.

NOVÍSIMO DICCIONARIO Geográfico, Histórico, Pintoresco, Universal ó descripción física, histórica, política, comercial, estadística, industrial, científica, literaria, artística, religiosa moral etc., de todas las partes del mundo por una Sociedad literaria. Se publica por entregas de 16 páginas al precio de UN REAL LA ENTREGA. Se acaba de recibir un ejemplar de la primera obrita de la colección que se propone publicar el conocido editor D. Urbano Manini de Madrid; al precio de UNA PESETA EL TOMO cuyo título es el de la primera LA CANDELA DE SAN JAIME, Crónica Aragonesa por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, admitense pedidos en esta librería donde hay un ejemplar de muestra.

En este establecimiento se sirve con prontitud y economía toda clase de encargos, admitense suscripciones a toda clase de obras y periódicos y se encarga de toda clase de encuadernaciones.

**Los grandes poemas.—Joyas de la Literatura universal.—Publicanse bajo la dirección literaria de D. Francisco José Orellana.—Orlando el Furioso, poema caballeresco de Ludovico Ariosto, traducido por D. Manuel Aranda y Sanjuan.—(Segunda de la colección.)**

Medio real la entrega en toda España.

Terminada la publicación de «La Divina Comedia,» el público ilustrado ha podido ya juzgar con pleno conocimiento de qué modo cumplimos los deberes que nos hemos impuesto al emprender esta colección de las producciones más brillantes del ingenio poético.

Anhelantes de seguir mereciendo el aprecio público, damos hoy á la prensa el ORLANDO FURIOSO, poema caballeresco y amenísimo, considerado como uno de los partos más brillantes de la imaginación.

El ORLANDO FURIOSO constará de dos tomos de regulares dimensiones y de igual forma pero más pequeños que «La Divina Comedia.» Como esta, se publicará por entregas de 8 páginas elegantemente impresas en papel superior, repartiéndose cuatro entregas cada semana.

Con cada reparto ó cuaderno recibirán los señores suscritores, como regalo, una preciosa lámina, dibujada por el acreditado artista D. Tomás Padró, y grabada por los señores Sarcuni, Capúz, Comez Braugulí y Romieu.

PUNTO DE SUSCRICION:

Imprenta de M. Parpal Bastión 39, Mahon.